



ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

N° UAIP- [REDACTED]

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Mejicanos, a las [REDACTED] horas con cincuenta y tres minutos, del día [REDACTED] de [REDACTED] del año dos mil diecinueve.

Habiéndose recibido y admitido este día la solicitud de acceso a la información pública N° UAIP- [REDACTED] presentada por el ciudadano [REDACTED], con Documento Único de Identidad número: [REDACTED], en la que requiere la información siguiente:

Solicita datos estadísticos de los hechos de violencia ocurridos en el Municipio de Mejicanos durante el año 2018, segregados por tipo de violencia, edad y sexo”.

Presentada que fuere la solicitud del ciudadano, se dio por recibida y se procede a gestionar la información requerida con los departamentos correspondientes, con fundamento en los Artículos 2, 4, 9 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

El suscrito Oficial de Información de la Alcaldía de Mejicanos, resuelve:

- 1. Hágase valer el Derecho de Acceso a la Información Pública al ciudadano [REDACTED].**
- 2. Entréguese la información que el interesado solicita en los plazos que ordena el Art. 71 de la LAIP.**

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

- En respuesta a la solicitud de información del ciudadano [REDACTED], se recibió respuesta de la jefa del Observatorio Municipal, quien nos informa que dicha Unidad registra datos estadísticos solo de hechos violentos (homicidios) que la Policía Nacional Civil brinda, desconociendo las edades de las víctimas, por lo que sugiere al ciudadano solicitarla a la Delegación de Ciudad Delgado, dicha información se anexará a la presente resolución.

- En consecuencia a lo anterior, entréguese la Notificación a la ciudadana [REDACTED]. En la ciudad de Mejicanos a las trece horas con cuarenta minutos, del día [REDACTED] del mes de [REDACTED] del año dos mil diecinueve, a quien se solicita acuse de recibo.

NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.

**Lic. YONIS ALEXANDER REYES PORTILLO.
Oficial de Información.**